

# **boletín de actualidad preventiva andaluza**

## **20 de septiembre 2010**



*Este boletín está abierto a cualquier colaboración para próximos números. Si considera que algún contenido es incorrecto o incompleto o que hay contenidos que deban incluirse sus aportaciones serán bienvenidas, escriban para ello al mail [lineapr1.cem@juntadeandalucia.es](mailto:lineapr1.cem@juntadeandalucia.es)*

- **Sumario**
- **Portada**
- **Agenda**
- **Noticias**
- **Consejos Preventivos**
- **Normativa**

## **Sumario**

---

- ❖ **CAMPAÑA EUROPEA SOBRE LA EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL EMPLEO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS**
- ❖ **OSHA-EU. NUEVAS PUBLICACIONES: LA INTEGRACIÓN DE LA SST EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL**
- ❖ **OECT. CONTENIDOS DE INTERÉS**
- ❖ **SEMINARIO. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS AGRÍCOLAS: EL USO SEGURO DEL TRACTOR**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA TRABAJADORA EN SITUACIÓN DE EMBARAZO O LACTANCIA: TÉCNICAS DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN**
- ❖ **JORNADA TÉCNICA. EL RIESGO DE TRABAJO EN ALTURA.**
- ❖ **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**
- ❖ **PREVEBÚS DEL INMIGRANTE**
- ❖ **CEA. CICLOS DE SEMINARIOS PRÁCTICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **CES. CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE CÓMO EVITAR LOS RIESGOS LABORALES**
- ❖ **UGT-A. CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. "AHORA, MÁS RAZONES PARA LA PREVENCIÓN"**
- ❖ **FPRL Y UGT-A. JORNADAS TÉCNICAS. LOS RIESGOS DE LA MANIPULACIÓN DEL AMIANTO**
- ❖ **AULA MÓVIL CCOO-A**
- ❖ **CÁTEDRA DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. 11ª TERTULIA "CLAVES PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN GRANDES ORGANIZACIONES DONDE SE PRODUCE LA CONCURRENCIA DE NUMEROSAS EMPRESAS".**
- ❖ **FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**
- ❖ **CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE EN CARMONA. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INGENIERÍA CIVIL**
- ❖ **COATC. SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS. CONTENIDO DEL PROYECTO Y CONTROL EN LA EJECUCIÓN. RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS."**

- ❖ **COAATM. 1º CURSO DE ESPECIALIZACION DE LA UMA EN SEGURIDAD INTEGRAL EN LA EDIFICACIÓN**
- ❖ **COIIAOC. CURSO DE COORDINADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**
- ❖ **IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM**
- ❖ **I CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**
- ❖ **IV CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO**
- ❖ **IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO**
- ❖ **JORNADAS FREMAP. ANDALUCIA**
- ❖ **INSHT. CNMP . JORNADAS Y CURSOS**
- ❖ **ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEL 2º ENCUENTRO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**
- ❖ **CONVOCATORIA 2010 DE LA FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PARA ACCIONES INDIRECTAS TERRITORIALES**
- ❖ **CONVOCATORIA DE 75 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN: SEGUROS, SALUD, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE**
- ❖ **LOS RIESGOS LABORALES SIEMPRE SE VEN DESDE LA HOMOGENIEDAD**
- ❖ **ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN**
- ❖ **NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. PREVENCIÓN10.ES**
- ❖ **FOLLETOS INFORMATIVOS Y MATERIAL DE DIFUSIÓN ACCESIBLES EN EL SITIO WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO**
- ❖ **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2010 (SEGUNDO SEMESTRE)**
- ❖ **ACCESIBLES LAS PONENCIAS Y COMUNICACIONES DE PREVEXPO 2010/ PREVENCIA 2010**
- ❖ **NUEVA HERRAMIENTA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ACCESO INMEDIATO A LA NORMATIVA APLICABLE (INSHT)**
- ❖ **PUBLICADA LA MEMORIA DE FANDABÚS 2009**
- ❖ **VIGILANCIA DE LA SALUD, NEUMOCONIOSIS POR SÍLICE. ASPECTOS BÁSICOS**
- ❖ **LEY 35/2010, DE 17 DE SEPTIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO DE TRABAJO, PUBLICADA EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2010, NÚM. 227 (EN SU ARTÍCULO 17 MODIFICA LA LEY 14/1994, DE 1 DE JUNIO, POR LA QUE SE REGULAN LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL, EN LO QUE HACE A LA REGULACIÓN OCUPACIONES ESPECIALMENTE PELIGROSOS PARA LA SEGURIDAD Y LA SALUD EN EL TRABAJO).**

## Portada

### **CAMPAÑA EUROPEA SOBRE LA EVALUACIÓN DE RIESGO EN EL EMPLEO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS**

La Campaña europea sobre la Evaluación de Riesgo en el Empleo de Sustancias Peligrosas oficialmente fue lanzada el 21 de enero en Lisboa, en el Centro de Congreso Internacional de Junqueira. 150 personas participaron en el caso, sobre todo trabajaron inspectores, agentes sociales y representantes institucionales. Una segunda presentación de la Campaña ocurrió en Porto, durante un congreso internacional sobre la salud y la seguridad en el trabajo, con 300 participantes.

En el sitio web de esta Campaña, puede encontrar entre otros elementos:

- Pasos para la evaluación del riesgo
- Métodos para la evaluación del riesgo
- Obligaciones legales del empresario

Esta Campaña, cuenta con el apoyo del SLIC (Senior Labour Inspector's Comité). El SLIC, fue establecido en 1995 con un mandato para supervisar la ejecución eficaz y equivalente de Derecho de Comunidad sobre la salud y la seguridad en el trabajo y analizar las preguntas prácticas complicadas en la supervisión de la ejecución de legislación en este campo. SLIC se reúne dos veces al año y tiene varios grupos de funcionamiento para asuntos específicos. Las Campañas europeas son uno de los instrumentos que SLIC usa para mejorar la eficacia de Derecho europeo.

Puede consultar más aspectos de interés sobre esta Campaña Europea, picando en la imagen:



### **OSHA-EU. NUEVAS PUBLICACIONES:**



#### **LA INTEGRACIÓN DE LA SST EN LA GESTIÓN EMPRESARIAL**

¿Cómo pueden las empresas mejorar el rendimiento de la organización y al mismo tiempo crear unos entornos de trabajo más seguros y saludables? Un nuevo informe y una nueva hoja informativa explican cómo incorporar la seguridad y la salud en el trabajo a la gestión empresarial general e incluyen un análisis bibliográfico, una visión general de las políticas y ejemplos de buenas prácticas.

Puede acceder a este documento, [picando aquí](#)

### **OECT. CONTENIDOS DE INTERÉS**

Tiene a su disposición, en el sitio web del Observatorio Estatal de Condiciones de Trabajo, documentos del mayor interés:

- [Análisis de la siniestralidad en trabajadores autónomos año 2009 \(pdf, 181 Kbytes\)](#)
- [Accidentes de Trabajo por sobreesfuerzos 2009 \(pdf, 270 Kbytes\)](#)
- [Informe anual de Accidentes de trabajo en España. Año 2009](#)
- [Contratación y subcontratación en obras y servicios: Estudios de sectores económicos más afectados \(pdf, 196 Kbytes\)](#)
- [Condiciones laborales y siniestralidad en el colectivo de trabajadores inmigrantes. 2008 \(pdf, 498 Kbytes\)](#)
- [Acercamiento a la siniestralidad laboral desde una perspectiva de género \(pdf, 462 Kbytes\)](#)
- [Accidentes de Trabajo-Tráfico durante el año 2008 \(pdf, 382 Kbytes\)](#)

## Agenda

---

### **EVENTOS PREVISTOS MIEMBROS DEL CAPRL**

#### **SEMINARIO. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN TRABAJOS AGRÍCOLAS: EL USO SEGURO DEL TRACTOR**

Organizado por la Dirección General de Seguridad y Salud Laboral de la Consejería de Empleo, el próximo 5 de octubre, tendrá lugar en Jaén, un Seminario que abundará sobre el uso seguro del tractor en las actividades agrícolas.

En dicho Seminario, se abordarán aspectos relativos al Plan de Actuación de la Inspección de Trabajo en trabajos agrícolas: uso del tractor, así como sobre accidentalidad y siniestralidad asociada a la actividad ; las buenas prácticas en los trabajos agrícolas en especial con uso del tractor, así como la normativa aplicable a la maquinaria agrícola.

Recinto Provincial de Ferias y Congresos de Jaén (IFEJA). Sala Guadalquivir. Prolongación Carretera de Granada, s/n. 5 de octubre. Jaén

#### **JORNADA TÉCNICA. PREVENCIÓN DE RIESGOS DE LA TRABAJADORA EN SITUACIÓN DE EMBARAZO O LACTANCIA: TÉCNICAS DE ESTUDIO Y EVALUACIÓN**

Proyecto Formativo teórico-práctico sobre la aplicación Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/95 de 8 de noviembre, Ley 39/1999, de 5 de noviembre, para promover la conciliación de la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y Real Decreto 298/2009, de 6 de marzo, por el que se modifica el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, en relación con la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud en el trabajo de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o en período de lactancia.

Cada día, en nuestro lugar de trabajo y aunque no seamos conscientes, estamos expuestos a agentes y situaciones laborales que pueden tener consecuencias negativas en el sistema reproductivo de hombres y mujeres, es por eso que la Ley 31/1995, de 8 de noviembre de Prevención de Riesgos Laborales, ampara en su artículo 26, la protección de la maternidad en el ámbito laboral.

Puesto que el embarazo es un estado dinámico, lo que implica transformaciones constantes, las mismas condiciones de trabajo pueden plantear distintos problemas de salud y seguridad a cada mujer en función de la fase de embarazo en la que se encuentre, tras la reincorporación al puesto o durante el período de lactancia, e igualmente, también dependerá de las circunstancias individuales y del historial médico personal de la trabajadora.

CPRL de Málaga. Av Juan XXIII.Ronda Intermedia. 21 de septiembre. Málaga

#### **JORNADA TÉCNICA. EL RIESGO DE TRABAJO EN ALTURA.**

El trabajo en altura está muy extendido en la actualidad en los diversos sectores profesionales. La mayoría conoce las fatales consecuencias que normalmente conllevan las caídas a distinto nivel (un alto porcentaje de los accidentes mortales son de este tipo), sin embargo, aún existe un déficit formativo en esta materia.

Conocer los sistemas y maniobras de seguridad, y saber elegir un sistema de seguridad acorde con las necesidades del trabajo en concreto, son requisitos previos fundamentales a la hora de abordar este tipo de tareas.

Esta jornada pretende incidir en la importancia de la seguridad en los trabajos en altura y de los procedimientos de trabajo asociados a ésta, así como informar de las soluciones técnicas más innovadoras para los diversos sectores profesionales. Dirigida a técnicos de prevención, mutuas, mandos medios y responsables de empresas, trabajadores, etc.

CPRL de Sevilla. C/ Carabela La Niña nº2. 6 de octubre. Sevilla

#### **PREVEBÚS DE LA DEPENDENCIA**

El Prevebús de la Dependencia, una iniciativa pionera en Andalucía que tiene como objetivo promocionar la salud laboral y reducir riesgos psicosociales y ergonómicos entre los cuidadores de personas dependientes, a través de un autobús que recorrerá los municipios andaluces durante ocho meses, y que prevé llegar a más de 3.000 personas. El programa, dirigido a cuidadores informales y no profesionales (fundamentalmente familiares de personas con dependencia), cuenta con una inversión de Empleo de 385.800 euros. El

Prevebús de la Dependencia, dotado de un autocar articulado y diverso material audiovisual y didáctico, desarrollará en cada municipio sesiones informativas sobre los riesgos de tipo ergonómico y psicosocial.

Fechas previstas:

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
20 SEPTIEMBRE	SANTA FÉ	GRANADA
21 SEPTIEMBRE	ATARFE	GRANADA
22 SEPTIEMBRE	HUÉTOR-VEGA	GRANADA
23 SEPTIEMBRE	MARACENA	GRANADA
24 SEPTIEMBRE	PELIGROS	GRANADA

### PREVEBÚS DEL INMIGRANTE

El Plan General para la Prevención de Riesgos Laborales de Andalucía tiene como objetivo general la promoción de la salud laboral, reducción de la siniestralidad laboral y mejora de las condiciones de trabajo.

El Programa Prevebús del Inmigrante es una Campaña masiva de PROMOCIÓN DE LA CULTURA PREVENTIVA entre la POBLACIÓN INMIGRANTE en Andalucía, con el objetivo primordial de REDUCIR LA SINISTRALIDAD.

FECHA	MUNICIPIO	PROVINCIA
20-09-10	ROSALES	SEVILLA
20-09-10	TOCINA	SEVILLA
21-09-10	ROSALES	SEVILLA
21-09-10	DOS HERMANAS	SEVILLA
22-09-10	DOS HERMANAS	SEVILLA
23-09-10	DOS HERMANAS	SEVILLA
24-09-10	DOS HERMANAS	SEVILLA

### CEA. CICLOS DE SEMINARIOS PRÁCTICOS DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES



Mediante este Ciclo de Seminarios la Confederación de Empresarios de Andalucía traslada al empresariado andaluz aquellas cuestiones que pueden resultarle de mayor interés en el ámbito de la seguridad y salud en el trabajo, contando una vez más con la colaboración de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía

FECHA	LUGAR DE CELEBRACIÓN	CIUDAD/PROVINCIA
14-10-10	PASEO DE ALMERÍA, 69 7ª PLANTA	ALMERIA
20-10-10	AVENIDA DE MARCONI, 37	CÁDIZ
27-10-10	AVENIDA DEL GRAN CAPITÁN, 12 - 2ª Y 3ª PLANTAS	CÓRDOBA
03-11-10	C/ MAESTRO MONTERO, 23	GRANADA
10-11-10	CENTRO DE COOPERACIÓN ANDALUCÍA ALGARVE - AVDA. DE LA RÍA, 3 , 1ª PLANTA	HUELVA
16-11-10	PASEO DE LA ESTACIÓN 30, 7ª Y 8ª PLANTA	JAÉN
19-11-10	C/ SAN LORENZO, 20	MÁLAGA
23-11-10	AVENIDA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, 25 4ª PLANTA	SEVILLA

### CES. CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE COMO EVITAR LOS RIESGOS LABORALES

La Confederación de Empresarios de Sevilla, ha puesto en marcha una Campaña informativa sobre como evitar los riesgos laborales, con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales

Puede encontrar este recurso en el siguiente enlace:

<http://www.cesevilla.es/portal/Campana%20Riesgos/Prevencion.swf>

### UGT-A. CAMPAÑA DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES. "AHORA, MÁS RAZONES PARA LA PREVENCIÓN"



La nueva campaña de UGT Andalucía recorre los polígonos industriales para acercar sus servicios en materia preventiva a los trabajadores y trabajadoras andaluzas.

UGT Andalucía comienza su nueva campaña en materia de Prevención de Riesgos Laborales, bajo el título "Ahora, Más razones para la Prevención",.

En esta ocasión, UGT Andalucía cuenta con unos Puntos de Información Móviles en PRL que recorrerán Polígonos Industriales y Parques Empresariales para estar en

contacto directo con los trabajadores y trabajadoras, que serán atendidos por personal que distribuirá información y material relacionado con las acciones de la campaña e informará sobre los servicios en materia preventiva que presta UGT Andalucía.

Además, el ya conocido "globo de la prevención" acompañará los primeros actos de la campaña sobrevolando la ciudad, en caso de que el clima lo permita.

La campaña en su primera fase hará un recorrido por las capitales andaluzas y Jerez que dará comienzo el día 15 de septiembre en Jaén, pasando sucesivamente por Granada(16) y Almería(17), después por Córdoba(20), Málaga(21), Jerez(22), Cádiz(23) y finalmente Sevilla (27 y 28). Más tarde, en una segunda fase que dará comienzo a partir del 30 de Septiembre, seguirá su ruta por las principales ciudades de las ocho provincias andaluzas hasta el 12 de noviembre ampliando su itinerario.

### **FPRL Y UGT-A. JORNADAS TÉCNICAS. LOS RIESGOS DE LA MANIPULACIÓN DEL AMIANTO**

Los próximos días 5 y 6 de octubre, se celebrarán unas Jornadas Técnicas organizadas por la UGT-A, con la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales. En dichas jornadas se abordarán aspectos relativos tanto a la normativa aplicable como a la incidencia del amianto sobre la salud de los trabajadores, así como sobre el papel de las Administraciones (Planes, Registro, Inspección de Trabajo y Seguridad Social)  
5 Y 6 DE OCTUBRE. CÁDIZ

### **AULA MÓVIL CCOO-A**



El Aula Móvil de Salud Laboral de CCOO-Andalucía continua su recorrido por toda Andalucía, con el objetivo de informar, formar y sensibilizar la población andaluza, sobre todo representantes de los trabajadores.

Calendario previsto:

MES	PROVINCIA	FECHA
SEPTIEMBRE	GRANADA	6 AL 10
SEPTIEMBRE	JAÉN	13 AL 17
SEPTIEMBRE	CÓRDOBA	20 AL 24
SEPTIEMBRE	ALMERÍA	27 AL 30

### **EVENTOS PREVISTOS OTRAS ENTIDADES**

#### **CÁTEDRA DE PREVENCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA. 11ª TERTULIA "CLAVES PARA LA COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN GRANDES ORGANIZACIONES DONDE SE PRODUCE LA CONCURRENCIA DE NUMEROSAS EMPRESAS".**

El próximo jueves 21 de octubre a las 12:00, se celebrará la 11ª tertulia de la Cátedra de Prevención y Responsabilidad Social Corporativa de la Universidad de Málaga, que se desarrollará en el salón de actos del colegio oficial de ingenieros industriales de Andalucía oriental (delegación de Málaga) en Avda de Andalucía

Para ello se contará para ello con D. José Jorge del Castillo Pérez, ingeniero industrial, director general de Centros Logísticos Aeroportuarios, S.A. (grupo AENA), exgerente de prevención de riesgos laborales de los aeropuertos de Madrid (AENA) y miembro de la mesa tripartita (administración, patronal y sindicatos) de discusión del Real Decreto 171/2004, experto en coordinación de actividades empresariales, con quien podremos entrar en debate sobre un asunto de elevada complejidad e impacto en la gestión de las organizaciones en materia de seguridad y salud laboral que concurren en centros de trabajo con otras organizaciones.

Salón de actos del colegio oficial de ingenieros industriales de Andalucía oriental (delegación de Málaga) .Avda de Andalucía. 21 de octubre. Málaga

#### **FUNDACIÓN ANDALUZA FONDO DE FORMACIÓN Y EMPLEO. ACCIONES DE INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

Mediante un Aula Virtual, FAFPE desarrolla unas acciones formativas con carácter de e-learning, dirigidas a la sensibilización e información de la seguridad y salud laboral en diferentes sectores productivos, tales como el sector agrario, hostelería y restauración; industria manufacturera; construcción; comercio y oficinas y despachos.

Para más información [píque aquí](#)



## **CURSOS DE VERANO. UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE EN CARMONA. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN INGENIERÍA CIVIL.**

Este curso se pospone hasta Primavera de 2011.

## **COAATC. SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN LOS EDIFICIOS. CONTENIDO DEL PROYECTO Y CONTROL EN LA EJECUCIÓN. RESOLUCIÓN DE CASOS PRÁCTICOS."**

Con estas jornadas el Consorcio de Bomberos de la Provincia de Cádiz, pretenden acercar a los colegiados del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cádiz, una visión no sólo técnica sino eminentemente práctica y realista de las condiciones de seguridad contra incendios que los edificios deben contar según la normativa y de su comportamiento en las condiciones de trabajo para las que fueron diseñadas, es decir, en emergencias reales.

Teniendo como base la normativa de aplicación: Código Técnico de la Edificación, Reglamento de Seguridad contra Incendios en los Establecimientos Industriales, Reglamento de Instalaciones de Protección contra Incendios y la Clasificación de los productos de construcción y de los elementos constructivos en función de sus propiedades de reacción y de resistencia frente al fuego, se hará un seguimiento práctico a dos proyectos para determinar el modo de garantizar adecuadamente la seguridad contra incendios.

Para ello se hará un recorrido por dos edificios, uno industrial y otro no industrial, sobre los que se realizará un exhaustivo análisis en los que se observarán los contenidos mínimos que deben incluirse en el proyecto, el cálculo de evacuación, las necesidades en cuanto a protección pasiva y activa, la accesibilidad, así como los requerimientos que deben cumplir los elementos y materiales de construcción para que efectivamente proporcionen el grado de seguridad indicado en el proyecto.

Salón de actos del COAATC. Avda. Ana de Viya, 5 3º .19 Y 21 de octubre. Cádiz

## **COATM. 1º CURSO DE ESPECIALIZACION DE LA UMA EN SEGURIDAD INTEGRAL EN LA EDIFICACIÓN**

El COAAT-Málaga y la UMA suscribieron el pasado mes de mayo, un convenio específico de colaboración en materia de formación continua, de postgrado y especialización, que se englobarán dentro de las titulaciones propias de la UMA. de esta manera se propiciará una permanente conexión entre la universidad y el colegio profesional, es decir, la vía de comunicación la formación académica y el ejercicio profesional. como primer fruto del mismo, se pone en marcha este curso de especialización

Con todo lo anterior, el Colegio pretende ofrecer a los colegiados la posibilidad de especializarse y contar con conocimientos más profundos a la hora de afrontar los trabajos de coordinación de seguridad y salud, que (...) implican gran responsabilidad. de esta forma el técnico recibirá el título de la Universidad de Málaga como especialista en seguridad integral en la edificación y adquirirá la formación específica que necesita para poder inscribirse en el registro de coordinadores de seguridad y salud, según el decreto 166/2005, de 12 de julio (boja núm. 151, 4-8-2005).

Para saber más [píque aquí](#)

Escuela de Ingenierías. C/ Doctor Ortiz Ramos s/n. 15 octubre 2010 – 30 marzo 2011

## **COIIAOC. CURSO DE COORDINADORES DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN**

El Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Andalucía Occidental, organiza un curso de Coordinadores de seguridad y salud de obras de construcción. Este curso, basado en el RD 1627/1997 y en la Guía Técnica del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, tiene como objetivo principal formar especialistas que puedan desarrollar las funciones de coordinadores en materia de seguridad y salud contempladas en dicho Real Decreto.

Cabe destacar la obligatoriedad de la figura del Coordinador de Seguridad y Salud en los siguientes supuestos:

- Durante la ejecución del proyecto
- Durante la ejecución de la obra

La Ley de Ordenación de la Edificación (LOE) señala que "las titulaciones académicas y profesionales que habilitan para desempeñar las funciones de coordinador en materia de seguridad y salud en las obras de edificación durante la elaboración del proyecto y la

ejecución de la obra serán las de arquitecto, arquitecto técnico, ingeniero ó ingeniero técnico, de acuerdo con sus competencias y especialidades”.

Al finalizar el curso, los alumnos que así lo deseen podrán inscribirse en el Registro de Coordinadores en materia de seguridad y salud de la Junta de Andalucía. Se trata de un Registro público y voluntario dependiente de la Consejería de Empleo, y en el que sólo podrán inscribirse las personas que, de acuerdo con la normativa vigente, sean competentes para actuar como coordinador en materia de seguridad y salud en las obras de construcción, y que cuenten además con formación preventiva especializada, al menos con el contenido mínimo del Anexo B de la Guía Técnica antes mencionada.

La finalidad de este Registro es ofrecer información a los promotores de aquellos profesionales competentes para actuar como coordinadores de seguridad y salud en las obras de construcción, configurando así un importante mecanismo para promover la calidad formativa de estos profesionales, y ampliar las posibilidades laborales de las personas inscritas en él.

Delegación de Sevilla del COIIAOC. C/ Doctor Antonio Cortés Lladó 6.

1, 8, 15, 22, 29 de octubre, 5, 12 Y 19 de noviembre de 2010 + 4 sesiones de visitas a obras. Sevilla

### **IAT. FORMACIÓN EN EVALUACIÓN EFQM**

Al objeto de dotar de conocimientos básicos sobre la estructura y los contenidos del modelo EFQM, así cómo profundizar en dicho modelo, el CAEG del IAT, convoca tres cursos centrados en el modelo EFQM

- Evaluación mediante el modelo EFQM. 21 y 22 de septiembre. Málaga
- Aplicación avanzada del modelo EFQM para la evaluación. 11 octubre a 11 de noviembre. Málaga

### **I CONGRESO INTERNACIONAL Y II CONGRESO NACIONAL DE ACCIÓN SOCIAL Y CONDICIONES DE TRABAJO EN LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS**

La Universidad de Granada está organizando el I Congreso Internacional y II Congreso Nacional de Acción Social y Condiciones de Trabajo en las Administraciones Públicas, que tendrá lugar en el Palacio de Congresos de Granada durante los días 16 al 19 de noviembre de 2010. Este congreso, cuyo Comité de Honor está presidido por SSMM el Rey de España, pretende así abrir sus puertas a los distintos representantes y profesionales de las Administraciones Públicas a nivel Internacional para plantear y hallar soluciones a los problemas sociales, políticos, científicos y jurídicos que hoy plantea la Acción Social y la Prevención de Riesgos Laborales, no sólo en los empleados de las Administraciones Públicas sino también en todo el personal que mantenga relaciones con ellas. Por este motivo me dirijo a usted con la intención de contar con su presencia o de quienes ustedes estimen oportuno, tienen de plazo hasta el 15 de diciembre para proponer modificaciones para el Programa Científico del Congreso: moderadores, ponentes, mesas, etc.

Para afrontar este interesante proyecto, contamos con la experiencia obtenida en el que constituyó el “I Congreso de Acción Social y Condiciones de Trabajo para Empleados de las Administraciones Públicas” celebrado en el año 2006. La enorme acogida que tuvo aquella convocatoria nacional (1.350 congresistas y 108 ponentes) avala nuestra intención y deseo de celebrar la segunda edición del Congreso Nacional, que no duda en abrir sus puertas a nivel internacional. Nos guía el convencimiento de que sólo desde la técnica del estudio comparado podemos encontrar los mínimos comunes denominadores en la solución a los problemas que hoy plantea la Acción Social y la Prevención de Riesgos Laborales en el personal objeto de nuestro análisis y estudio.

El contenido del Congreso está estructurado en grandes áreas temáticas tan interesantes como: Acción Social, Empleo en las Administraciones Públicas, Responsabilidad Social Corporativa, Prevención de Riesgos Laborales, y La Financiación de las Políticas de Acción Social en las Administraciones Públicas. Las conclusiones temáticas a las que los ponentes y los participantes en las distintas mesas redondas lleguen, se expondrán en la mesa de conclusiones de este Congreso de Acción Social y Condiciones de trabajo en las Administraciones Públicas, y serán objeto de su posterior publicación.

Palacio de Congresos de Granada, Paseo del Violón, s/n.16 a 19 de noviembre. Granada



#### **IV CONGRESO NACIONAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES EN EL SECTOR AGROALIMENTARIO**

El CGCOITAE organizará los próximos 17, 18 y 19 de noviembre a través de la Fundación IDEA/ Ángel García-Fogeda Prado y en colaboración con el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Agrícolas de Almería, el IV Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales en el sector agroalimentario

Como viene siendo tradición, la excelente acogida de ediciones anteriores sitúa a este Congreso como un importante foro a nivel nacional, mediante el cual se da continuidad al proyecto iniciado en 2002 con el I Congreso Nacional, celebrado también en Madrid y seguido en 2004 y 2006 en Lérida y Santander, respectivamente. La pretensión por parte de la organización es de mantener el elevado nivel profesional y científico-técnico alcanzado en las anteriores ediciones con la presencia y colaboración de los expertos más cualificados en las diferentes materias.

La finalidad de este IV Congreso Nacional de Prevención de Riesgos Laborales, es avanzar en el conocimiento científico y técnico que permita la creación y desarrollo de medidas para la mejora de los actuales índices de siniestralidad y mejorar las condiciones de seguridad y salud de los agricultores, ganaderos y otros trabajadores de la industria agroalimentaria.

El Congreso estará compuesto por ponencias magistrales, mesas redondas, comunicaciones técnicas, zona de exposición con stands, demostraciones prácticas y visitas a empresas.

Esta nueva edición será un punto de encuentro y debate para que todos los profesionales, investigadores y expertos de las diferentes especialidades y representantes de los diversos agentes implicados (administraciones, empresarios, trabajadores, servicios de prevención, agentes sociales, etc.) contribuyan de este modo al análisis, fomento y promoción de la prevención de riesgos laborales en el sector, mediante el intercambio de experiencias y conocimientos. El Congreso tendrá un claro contenido práctico y estará abierto a nuevas iniciativas, en aras a reducir los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, y en consecuencia mejorar las condiciones del entorno laboral y calidad de vida de los hombres y mujeres que desarrollan su actividad en el ámbito rural y la industria alimentaria

Universidad de Almería. 17 a 19 de noviembre. Almería

Puede encontrar más información en su sitio web:

<http://congreso.agroprevencion.com/ivcongreso/>

#### **IV SIMPOSIO ANDALUZ DE MEDICINA Y SEGURIDAD DEL TRABAJO**

Los próximos días 24 y 25 de marzo, se celebrará el IV Simposio Andaluz de Medicina del Trabajo. Este Simposio, declarado de interés científico-sanitario por la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, está organizado por la Asociación Andaluza de Medicina y Seguridad del Trabajo y la Asociación Cordobesa de Medicina del Trabajo, tendrá como temática central a los trabajadores especialmente sensibles y su adaptación frente a la realidad.

Palacio de la Merced. Excma Diputación de Córdoba. 24 y 25 de marzo de 2011. Córdoba

#### **JORNADAS FREMAP. ANDALUCIA**

<b>JORNADA</b>	<b>FECHA Y LOCALIDAD</b>
ESPECIFICACIONES Y CRITERIOS PARA EL DISEÑO ERGONÓMICO DE PUESTOS DE TRABAJO	14 OCTUBRE- CÁDIZ
DISPOSICIONES DE SEGURIDAD Y SALUD EN OBRAS DE CONSTRUCCIÓN. SITUACIÓN ACTUAL	19 OCTUBRE - CÓRDOBA
TRABAJOS CON PLAGUICIDAS. CONTROL DE RIESGOS HIGIÉNICOS	19 OCTUBRE- MÁLAGA
CRITERIOS ERGONÓMICOS PARA EL MANEJO DE PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA	21 OCTUBRE- HUELVA
SEGURIDAD DE LAS MÁQUINAS	26 OCTUBRE - SEVILLA
ACCIDENTES DE TRABAJO Y TRÁFICO. PROPUESTAS PARA LA PREVENCIÓN DESDE EL ÁMBITO DE LA EMPRESA	16 NOVIEMBRE- SEVILLA
ALMACENAMIENTOS Y EQUIPOS DE MANEJO DE MATERIALES. CONDICIONES DE SEGURIDAD	18 NOVIEMBRE- ALGECIRAS
PROTECCIÓN CONTRA EL RUIDO INDUSTRIAL	18 NOVIEMBRE- GRANADA
ACOSO: IDENTIFICACIÓN Y TRATAMIENTO EN EL ENTORNO LABORAL	23 NOVIEMBRE- JAÉN 30 NOVIEMBRE- SEVILLA
MÉTODOS DE ANÁLISIS DE ACCIDENTES: ÁRBOL DE CAUSAS	25 NOVIEMBRE- HUELVA

## **INSHT. CNMP . JORNADAS Y CURSOS**

- Prevención y seguridad industrial. 20 a 22 de septiembre
- Fundamentos de la evaluación de la exposición a agentes químicos: Valores Límite. 24 de septiembre

## **Noticias**

---

### **CONVOCATORIAS**

#### **ABIERTO PLAZO DE INSCRIPCIÓN DEL 2º ENCUENTRO DE EXPERTOS EN SEGURIDAD Y SALUD LABORAL**

Como se ha venido anunciado en la página web de Accesla y tras varios meses de trabajo en sus contenidos, organización, financiación y en un portal específico, es posible anunciar que está abierto el plazo de inscripciones para asistir al que será en Andalucía el 2º Encuentro de Expertos en Seguridad y Salud Laboral, que pretende ser un punto de partida para la mayor implicación de los profesionales de la prevención en su desarrollo profesional propio.

Para más información: [www.accesla.org](http://www.accesla.org)

#### **CONVOCATORIA 2010 DE LA FUNDACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, PARA ACCIONES INDIRECTAS TERRITORIALES.**

El día 31 de julio de 2010 se publicó en el Boletín Oficial del Estado, un anuncio de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales mediante el que se hace pública la apertura de convocatoria de asignación de recursos para acciones indirectas territoriales, correspondientes al ejercicio 2010. La cuantía asignada en dicha convocatoria a la Comunidad Autónoma de Andalucía es de 2.317.034,04 €, para la que el Consejo Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales ha acordado la siguiente distribución:

- Un 50% de la cuantía (1.158.517,02€) se destinará para acciones solicitadas por las Organizaciones Patronales.
- Un 50% de la cuantía (1.158.517,02€) se destinará para acciones solicitadas por las Organizaciones Sindicales.

Para más detalles sobre dicha convocatoria y los plazos de la misma, puede consultarse el anuncio correspondiente en el BOE, o en la página web de la Fundación: [www.funpri.es](http://www.funpri.es)

#### **CONVOCATORIA DE 75 AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN: SEGUROS, SALUD, PREVENCIÓN Y MEDIO AMBIENTE**

FUNDACIÓN MAPFRE en la Convocatoria de "Ayudas a la investigación 2010" promueve la financiación de más de 75 proyectos, en las áreas de salud (45), prevención y medio ambiente (20) y seguros (10). Estas ayudas representan un total general superior al millón de euros que se financiarán durante el ejercicio 2011. El objetivo es fomentar la investigación entre las instituciones y profesionales de España, Portugal y de los países iberoamericanos.

Las solicitudes se pueden presentar hasta el 11 de octubre de 2010.

El fallo se hará público en diciembre de 2010

Para más información pique en este enlace:

<http://www.mapfre.com/fundacion/es/becasypremios/pmma/becas/ayudas-investigacion-2010-bases-de-la-convocatoria.shtml>

### **ACTUALIDAD**

#### **LOS RIESGOS LABORALES SIEMPRE SE VEN DESDE LA HOMOGENIEDAD**

*La delegada provincial de Empleo de la Junta de Andalucía, Aurora Cosano, participó en la primera sesión del encuentro «La salud laboral desde la perspectiva de género» que dirige Rosa Montero*

La aplicación de la perspectiva de género al ámbito de los riesgos laborales es especialmente pertinente si se tienen en cuenta las diferencias en cuanto al tipo de situaciones a las que se enfrentan hombres y mujeres en su entorno de trabajo. El encuentro «La salud laboral desde la perspectiva del género», que acoge la UNIA desde

ayer lunes y que será clausurado hoy, contó en su primera sesión con la participación de la delegada provincial de Empleo de la Junta de Andalucía, Aurora Cosano, quien informó junto con la directora del mismo, Rosa María Montero Simó, de los aspectos que más inciden en la salud de los empleados.

En una rueda de prensa, a la que asistió la vicerrectora de Extensión Universitaria y Participación de la UNIA, María García-Doncel, y que contó con la presencia del director del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Sevilla, Iván Maldonado Vidal, la directora del encuentro señaló que el objetivo en el que se sustenta este taller es la prevención de riesgos laborales, tendiendo en consideración, «que estos afectan a todas las personas trabajadores, sean hombres o mujeres» y evidenció la necesidad de seguir realizando estudios sólidos desde la perspectiva del género. «Los riesgos laborales, siempre los vemos desde una perspectiva homogénea. La legislación sólo nos diferencia respecto a la maternidad y, en realidad, existen diferencias sensitivas, psíquicas y físicas que no se ponen de manifiesto», explicó. La actual directora del Centro de Prevención de Riesgos Laborales de la Junta de Andalucía en su sede de Córdoba, destacó, en este sentido, que desde la Junta «se está realizando una fuerte apuesta para ver qué diferencias existen entre hombres y mujeres, en el ámbito de la salud laboral».

La mujer está expuesta a más riesgos ergonómicos que el hombre según Montero. «Las mujeres se enferman más, mientras que los hombres se accidentan en mayor medida. La razón es que las mujeres no desempeñan, en la mayoría de las ocasiones, trabajos que requieran del uso de la fuerza», señaló. Esto se traduce, en muchos casos, en que las enfermedades laborales padecidas por el colectivo femenino son diagnosticadas como enfermedades comunes, siendo menor el cómputo total de dinero que se dedica a sus indemnizaciones. Se trata de una realidad, según Montero, más silenciosa. Aspectos como el acoso sexual o el estrés debido a la sobrecarga de trabajo afectan de manera más directa a las empleadas, que cuentan con un índice mayor de casos y, además, se enfrentan muy a menudo, a lo que se ha denominado como segunda jornada laboral y está conformada por las tareas del hogar y cuidado familiar.

En cuanto a las cifras de siniestralidad documentadas en Andalucía, reseñó que «están en la media española, y que indican que en los dos últimos años, los trabajadores se han accidentado, menos». Matizó que los empleados tienen ahora miedo de perder sus trabajos y no todos los casos de siniestros leves son denunciados.

Cosano, por su parte, recalcó a este respecto, que «el principal reto es conseguir que los riesgos laborales sean estudiados desde el género para que se recojan aquellas enfermedades que son contempladas como comunes, en lugar de profesionales» e hizo hincapié en que la reducción de la siniestralidad en los hombres se ha debido también a que cada vez son menos los accidentes graves o mortales que se producen en los lugares de trabajo, gracias a que los empresarios cumplen con la legislación.

Fuente: <http://www.abcdesevilla.es/20100914/sevilla/riesgos-laborales-siempre-desde-20100914.html>

## **NOVEDADES**

### **ACCESIBLE EL PORTAL WEB DEDICADO AL REGISTRO DE DELEGADOS DE PREVENCIÓN**

El Decreto 26/2010, de 9 de febrero, regula las medidas para el fomento de los órganos de representación y de participación de los trabajadores y las trabajadoras con funciones específicas en materia de prevención de riesgos laborales en Andalucía, estableciendo una nueva estructura de los Registros provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención y órganos específicos que los sustituyan, con la finalidad de homogeneizar los registros existentes en las distintas provincias, unificando sus contenidos y los modelos de inscripción y variación de datos y añadiendo además como nuevos sujetos de inscripción a los Comités de Seguridad y Salud y a los Comités Intercentros de Seguridad y Salud.

Los Registros Provinciales de Delegados y Delegadas de Prevención son de naturaleza administrativa y carácter público, están adscritos a las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía competente en materia de prevención de riesgos laborales y tienen como fin el facilitar el público conocimiento de las personas y los órganos inscritos.

Puede acceder a este Portal, picando en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/delegados/entrada.php?nav=1&valnav=4&idreg=333>

## **NUEVO CONTENIDO DE LA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO. PREVENCIO10.ES**

Se ha procedido a publicar en la web de la Consejería de Empleo, nuevos contenidos que están accesibles en la misma, relativos al Proyecto Prevención10.es

Puede acceder al contenido de éstos nuevos contenidos, picando en el siguiente enlace:

- [Prevención10.es - El portal de la prevención de riesgos laborales para la microempresa](#)

## **FOLLETOS INFORMATIVOS Y MATERIAL DE DIFUSIÓN ACCESIBLES EN EL SITIO WEB DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO**

El art 18 de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, establece que a fin de dar cumplimiento al deber de protección establecido en la misma Ley, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con:

- a. Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función.
- b. Las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados en el apartado anterior.
- c. Las medidas adoptadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 31/1995.

Mediante los folletos disponibles en el sitio web de la Consejería de Empleo, se pretende facilitar una herramienta básica, que sirva para complementar la información que el empresario debe impartir a sus trabajadores, así cómo que pueda convertirse en una pequeña guía rápida ante situaciones que requieran una pequeña ayuda explicativa en materia de seguridad y salud laboral

Estos folletos están centrados (por el momento), en aspectos tales como:

- [Prevención de Riesgos frente a los plaguicidas](#)
- [Ley 32/2006 de Subcontratación](#)
- [Prevención de Riesgos en el transporte de mercancías por carretera](#)
- [Prevención de caídas a distinto nivel en las obras de construcción](#)
- [Seguridad con los tractores](#)

Puede acceder a todas las publicaciones que a tal fin, se encuentran a su disposición picando en este enlace:

<http://www.juntadeandalucia.es/empleo/www/prl/publicaciones/entrada.php?nav=1&valnav=4&idreg=85#folletos>

Así mismo, en este sitio web, puede encontrar apoyo didáctico sobre:

- [Seguridad en el trabajo durante el verano](#)
- [Actuación en caso de emergencias](#)
- [Ergonomía](#)
- [Higiene en el trabajo](#)
- [Sobre seguridad vial](#)

## **ACCIONES DE FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES 2010 (SEGUNDO SEMESTRE)**

La Dirección General de Seguridad y Salud Laboral, adscrita a la Consejería Empleo, y que tiene entre sus competencias la promoción de la cultura preventiva y la realización de acciones que contribuyan a la reducción de la siniestralidad, ha previsto el impulso y/o el desarrollo de las acciones formativas que se recogen en este catálogo para el segundo semestre del presente año 2010, tal y cómo se realizó el anterior año.

Puede acceder a este catálogo en la página web de la Consejería de Empleo:

### **ACCESIBLES LAS PONENCIAS Y COMUNICACIONES DE PREVEXPO 2010/ PREVENCIA 2010**

Ya están disponibles, para su consulta y/o descarga, las ponencias y comunicaciones expuestas en PREVEXPO 2010/ PREVENCIA 2010.

Fiel a su cita bienal, la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía organizó la X edición del Congreso Andaluz de Seguridad y Salud Laboral, PREVEXPO 2010. Esta edición, que tuvo lugar en Granada durante el pasado mes de mayo, se celebró conjuntamente con PREVENCIA 2010, IV Congreso de Prevención de Riesgos Laborales en Iberoamérica, siendo coorganizado con la OISS - Organización Iberoamericana de Seguridad Social. Puede acceder a las mismas [picando aquí](#)

### **NUEVA HERRAMIENTA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y ACCESO INMEDIATO A LA NORMATIVA APLICABLE (INSHT)**

Puede acceder a esta herramienta, picando en el siguiente enlace:

<http://www.insht.es/portal/site/Insht/menuitem.75eb39a3ca8b485dce5f66a150c08a0c/?vgnextoid=75164a7f8a651110VgnVCM100000dc0ca8c0RCRD>

### **PUBLICADA LA MEMORIA DE FANDABÚS 2009**

El pasado 21 de julio, se presentó y aprobó la Memoria de FANDABUS 2009. En dicha memoria, se pueden encontrar un resumen de todas las actividades que la Federación ha llevado a cabo durante el año 2009, reflejándose de modo cronológico, con lo que es posible saber las actuaciones de la misma "día a día".

Puede saber más sobre FANDABUS, mediante su sitio web: [www.fandabus.es](http://www.fandabus.es)

## **Consejos Preventivos**

### **VIGILANCIA DE LA SALUD, NEUMOCONIOSIS POR SÍLICE. ASPECTOS BÁSICOS**

La sílice es el nombre común del óxido de silicio o dióxido de silicio (SiO<sub>2</sub>) un compuesto de silicio y oxígeno. Es un mineral muy duro que interviene en la formación de casi todas las rocas y es el constituyente principal de arenas, areniscas, cuarzos, etc. El 60% de la corteza terrestre está formada por sílice.

Existe en la naturaleza de tres formas:

#### *Cristalizada:*

- \_ Cuarzo. Es la forma más común.
- \_ Tridimita
- \_ Cristobalita

#### *Cripcristalina:*

- \_ Calcodinia
- \_ Tripolí
- \_ Pedernal

#### *Amorfa:*

- \_ Sílice coloidal
- \_ Gel de sílice
- \_ Ópalo

#### *En estado natural se encuentra en dos formas:*

- \_ Sílice libre
- \_ Combinada

Como resultado de operaciones mecánicas de molienda, trituración y perforación, se transforma en un polvo blanco que tiene puntas y bordes muy afilados. No es la piedra de sílice lo que provoca silicosis sino el polvo de la piedra de sílice cristalizada.

### **Silicosis**

La silicosis es una enfermedad de los pulmones causada por respirar polvo que contiene partículas muy pequeñas de sílice cristalina, constituye un tipo de neumoconiosis,

enfermedades pulmonares producidas por inhalación de polvo y la reacción patológica correspondiente, así como un modelo de fibrosis pulmonar de causa conocida. La fibrosis actualmente no tiene tratamiento curativo.

En las fibrosis, el pulmón resulta afectado de estas formas:

- El tejido del pulmón se daña de alguna forma, conocida o desconocida.
- Las paredes de los alvéolos de los pulmones se inflaman.
- Empiezan a aparecer cicatrices (fibrosis) en el intersticio; tejido que se encuentra entre los alvéolos y los capilares.
- Es una fibrosis progresiva, granulomatosa, hialinizante, que se produce en sitios de depósito de polvo de cuarzo en los pulmones

Una vez generado el polvo de sílice, las partículas más pesadas se depositan en el suelo, ventanales, etc. y constituyen la fracción visible de polvo.

Las partículas menores de 10 micrómetros son capaces de ser arrastradas por la corriente aérea inspiradora (polvo inhalable).

Las mayores quedan depositadas en vías aéreas altas (nariz, tráquea, y bronquios) al impactar, debido a su inercia, contra las paredes de éstas. Estas partículas serán eliminadas en un corto periodo de tiempo por el transporte de la mucosa y los cilios.

Las partículas menores de 5 micrómetros que, por su pequeño tamaño, no han impactado por encima del bronquiolo terminal alcanzan el saco alveolar, depositándose en su pared, mediante fenómenos de difusión o sedimentación.

Las partículas de sílice pueden llegar al alveolo y quedar retenidas y provocar un tipo de fibrosis pulmonar.

Se han observado casos de silicosis entre los trabajadores que mecanizan las tablas de compactos de cuarzo para fabricar encimeras de cocinas y baños, así como entre los montadores que efectúan trabajos de ajuste en obra

### **Compactos de cuarzo**

Los compactos de cuarzo aparecen en el mercado en los años 90 como alternativa a las piedras naturales: granito y mármol. El Cuarzo compacto es un material de vanguardia, adaptado a las últimas tendencias de decoración, en especial para cocinas y baños. Utilizado en sus inicios para la fabricación de encimeras, su uso se ha extendido a los revestimientos de paredes y suelos.

Las ventajas que ofrece, su variedad de colores y su gran resistencia y dureza, le han convertido en un material muy demandado para la decoración del hogar.

Los compactos de cuarzo están constituidos por una mezcla de cuarzo (aproximadamente el 95 % en peso), resina de poliéster, colorantes y aditivos y se presentan en el mercado en tablas de distintos espesores, según procedencia y marca.

En las operaciones de mecanizado de las tablas para la fabricación de las encimeras, revestimientos y pavimentos, y en los trabajos del montaje de estos, que suelen requerir cortes y retoques, se desprende polvo con alto contenido en cuarzo respirable, si no se utilizan medidas adecuadas de control.

La actividad en la que se encuadran estos trabajos corresponde al CNAE 267 "Industria de la piedra ornamental y para la construcción".

### **Límites de exposición**

En el documento que recoge los Límites de Exposición Profesional para Agentes Químicos en España 2010, publicado por el INSHT, el cuarzo figura con un VLA-ED adoptado de 0.1 mg/m<sup>3</sup>, para la fracción respirable del polvo. Además, en la tabla 3 del mismo documento aparece una propuesta de modificación consistente en rebajar el citado VLA-ED hasta 0.025 mg/m<sup>3</sup>. Esta propuesta se basa en el valor ya adoptado por la ACGIH, que considera el cuarzo como un cancerígeno A2 (agente sospechoso de carcinogenicidad en los seres humanos)

### **Medidas de control de riesgo**

Lo primero que debe abordarse es la implantación, si aún no existen, de medidas técnicas de control del riesgo. Las medidas de elección para este caso son, por orden de preferencia, las siguientes:

1. Realización en húmedo de los trabajos de mecanizado.



Esto exigirá la utilización de máquinas o equipos diseñados específicamente para proporcionar un flujo continuo de agua en la zona de operación. Tales máquinas tienen una larga tradición en la industria de la piedra, porque se han venido utilizando con materiales como mármol o terrazo que, aunque menos peligrosos que el cuarzo, tampoco deben ser mecanizados en seco.

2. Utilización de sistemas de ventilación por extracción localizada del polvo en la zona de generación.

Sólo deberían usarse cuando no sea posible el trabajo en húmedo, ya que en general, no permitirán alcanzar un control tan completo del polvo.

Sólo cuando estén implantadas las medidas técnicas, debe llevarse a cabo, a título de comprobación de su eficacia, una evaluación de la exposición a cuarzo, teniendo en cuenta que el objetivo final no es sólo que la exposición esté por debajo del valor límite, sino que sea tan baja como resulte razonablemente posible, es decir, como permita la tecnología disponible de control.

En ningún caso resultará aceptable confiar todo el control del riesgo a la utilización por el trabajador de un equipo de protección individual respiratoria. Tal uso sólo será admisible como complemento, voluntario para el trabajador, de medidas técnicas de por sí suficientes, o por el tiempo imprescindible para implantar, con carácter urgente, esas medidas preventivas. En este último caso, si la Exposición Diaria sin protección es superior al valor límite ambiental, el uso del protector respiratorio será obligatorio y no debería extenderse más allá de 4 horas por día, lo que significa que habrá que recurrir a la rotación de personal en el puesto.

Para la selección del tipo de protección, puede seguirse la siguiente regla: con el actual VLA-ED de cuarzo (0.1 mg/m<sup>3</sup>), hasta una ED de 2.4 mg/m<sup>3</sup> será suficiente una mascarilla autofiltrante FFP3 o una mascarilla con filtro P3. Por encima de esa Exposición Diaria y hasta 50 mg/m<sup>3</sup>, habría que recurrir a una máscara con un filtro P3. En cualquier caso, la utilización de equipos de protección individual en una empresa requiere el establecimiento de un programa que defina su selección, implantación, uso y mantenimiento.

La limpieza de las máquinas, equipos e instalaciones debe hacerse en húmedo o mediante aspiración y filtrado, y nunca por soplado

### **Otras medidas preventivas**

Además de las medidas reseñadas en el apartado anterior, son también imprescindibles las siguientes:

#### a) Información y formación de los trabajadores.

Los trabajadores deben recibir información sobre los posibles efectos en la salud de la inhalación de cuarzo, formación sobre los procedimientos específicos de trabajo que deben seguirse con los compactos de cuarzo, y adiestramiento sobre el uso y mantenimiento de la protección individual.

#### b) Higiene personal y ropa de trabajo.

Los trabajadores deben usar ropa adecuada de trabajo, disponer de un aspirador con filtro para limpiarla antes de abandonar el puesto para tomar el bocadillo o comer, si ha lugar, y, en todo caso, antes de quitársela para cambiarla por la de calle al terminar la jornada.

También deben tener instalaciones apropiadas para lavarse las manos y la cara antes de comer, beber o fumar, y para ducharse y cambiarse de ropa antes de abandonar el centro de trabajo.

El lavado de la ropa de trabajo correrá a cargo de la empresa.

#### c) Vigilancia de la Salud.

Se llevará a cabo de acuerdo con el protocolo de vigilancia sanitaria específica establecido por el Ministerio de Sanidad para la silicosis y otras neumoconiosis

Legislación básica aplicable:

- Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales
- RD 39/1997
- RD 374/2001

Para saber más:

- ✓ [www.insht.es](http://www.insht.es)
- ✓ [www.ladep.es](http://www.ladep.es)
- ✓ [Documento sobre silicosis en el ámbito laboral. UGT-CAT](#)

## **Normativa**

---

**LEY 35/2010, de 17 de septiembre**, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, publicada en Boletín Oficial del Estado: 18 de septiembre de 2010, Núm. 227 , (en su artículo 17 modifica la Ley 14/1994, de 1 de junio, por la que se regulan las Empresas de Trabajo Temporal, en lo que hace a la regulación ocupaciones especialmente peligrosas para la seguridad y la salud en el trabajo).

**Cláusula de Exención de Responsabilidad.**

***La información que se ofrece tiene carácter meramente informativo. La Consejería de Empleo no se hace responsable de un posible error u omisión en la información ofrecida en este boletín, considerándose como disposiciones normativas solo aquellas publicadas en diario oficial y actos administrativos o resoluciones aquellos dictados conforme al procedimiento administrativo.***

**Aviso Legal**

***En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, los suscriptores a este boletín, en cualquier momento pueden ejercitar su derecho de acceso, rectificación.***

***Para darse de baja pulse  
aquí***